

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2018.-DECRETO ALC. Nº950/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando Nº84/2018, de fecha 26 de Febrero de 2018, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la Patente Comercial Rol 207516, del contribuyente Rina Antonia Mamani Condore, quien cede la Patente "Comercio al por menor de ropa usada", a Claudia Andrea Jachura Gómez; Remite solicitudes de transferencias con antecedentes solicitas sea procedentes comercial y Microempresa Familiar, y otros antecedentes relevantes.

## DECRETO:

1.- Autoricese la Transferencia y Enrolamiento de Patente Comercial ROL N°207516, correspondiente a "Comercio al por menor de ropa usada", ubicada en Avenida Teniente Hernan Merino Correa N°3018; desde el contribuyente RINA ANTONIA MAMANI CONDORE, a CLAUDIA ANDREA JACHURA GOMEZ, RUT en virtud de transferencia celebrada con fecha 20 de Febrero de 2018, ante el Notario Heraclio Rojas Vergara, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/appa Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado